

Guayaquil, 31 de marzo del 2003

I

**Señores Accionistas de la compañía ACUACULTURA MARINA ACUACULTASA S.A.
Informe del Comisario**

En cumplimiento a mis atribuciones como Comisario Principal de la Compañía Acuicultura Marina Acuacultasa S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al Ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2002.

- 1.- He revisado el Balance General de Acuicultura Marina S.A. al 31 de diciembre del 2002. Los Estados Financieros en mención, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y, sobre el cumplimiento de parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- 2.- El examen se realizó a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables Generalmente Aceptados, así como una evaluación general de los Estados Financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi opinión, los Estados Financieros de ACUACULTURA MARINA S. A. están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la Posición Financiera al 31 de diciembre del 2002, de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General.
- 4.- Así mismo informo, que los Procedimientos de Control Interno aplicado por la Compañía Acuicultura Marina Sociedad Anónima, son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto al Art.#321 de la Ley de Compañías Vigente.

Atentamente


Sr. Jorge Vargas V.
Comisario



11 ABR 2003